

CURSO 2025/2026
PLAZOS RELATIVOS A LA
COVOCATORIA DE ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
(TRASLADOS DE EXPEDIENTE)
EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
(CENTRO CON LÍMITE DE PLAZAS)

- **Presentación de solicitudes de traslado:** del 31 de marzo al 11 de abril de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento estará abierto del 31 de marzo al 11 de abril de 2025, ambos inclusive. Las solicitudes deberán ser obligatoriamente presentadas a través del procedimiento específico habilitado en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba disponible en la siguiente dirección de Internet:

https://sede.uco.es/oficina/tramites/acceso.do?id=8438&block=Estudiante_1093&blockTyp

La presentación de la solicitud por otros medios supondrá la inadmisión del solicitante al proceso.

El personal procedente de sistemas universitarios extranjeros, además de poder presentar su solicitud telemáticamente por el procedimiento anterior, lo podrá hacer de forma presencial en la Secretaría del Centro que organiza los estudios de Grado que se pretenda continuar, en el Registro General o Auxiliar de la Universidad de Córdoba de los demás medios previstos en la Ley para la presentación de documentación dirigida a las Administraciones Públicas; en este último caso, dentro del plazo de presentación de solicitudes, ha de adelantarse copia de la solicitud enviada y de la documentación que la acompaña, por correo electrónico que se señala en el Anexo II del documento de Procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos, curso 2025/2026, aprobado por Consejo de gobierno de 28 de marzo de 2025, anuncio nº 2025/00475, BOUCO de 31 de marzo de 2025.

- **Publicación de relación de solicitantes que han de subsanar o completar su solicitud:** 2 de mayo de 2025
- **Publicación de relación provisional de méritos y orden de prelación de solicitantes admitidos:** 2 de junio de 2025
- **Publicación de relación definitiva de admitidos al procedimiento:** 20 de junio de 2025



IMPORTANTE:

La publicación de las relaciones que se indican en los apartados anteriores será realizada en la página web de cada Centro, cuyas direcciones electrónicas se encuentran disponibles en:

<http://www.uco.es/centros/facultadesyescuelas/>

La subsanación de faltas, la aportación de documentación o la formulación de alegaciones, podrá ser realizada de forma presencial en la Secretaría del Centro correspondiente, o en el Registro General o Auxiliar de la Universidad de Córdoba y, si la solicitud se hubiera presentado telemáticamente en el procedimiento específico, se realizará accediendo al expediente a través de la sección “Mis Solicitudes” de la Sede. Ello sin perjuicio del uso de otros medios previstos en la Ley para la presentación de documentos y comunicaciones dirigidas a las Administraciones Públicas, en cuyo caso, dentro del plazo establecido en los apartados anteriores, ha de adelantarse copia de los documentos o alegaciones enviadas, por el correo electrónico o fax que se señalan en el Anexo II del documento de Procedimiento aprobado al efecto.

Todo ello, conforme al *procedimiento para la admisión por reconocimiento de créditos del Estudiantado que desee continuar Estudios de Grado en la UCO, curso 2025-2026*, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2025 y publicado en el BOUCO de 31 de marzo de 2025.